



# Asamblea General

Distr. general  
21 de diciembre de 2022  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

### 52º período de sesiones

27 de febrero a 31 de marzo de 2023

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo**

## **Éxito gracias a la perseverancia y la solidaridad: 25 años de logros de los defensores de los derechos humanos**

### **Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos**

#### *Resumen*

En el presente informe, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Mary Lawlor, hace balance de los 25 años transcurridos desde que se aprobó la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos) y destaca algunos ejemplos de logros y éxitos que los defensores de los derechos humanos le han comunicado. En el informe se presentan ejemplos de acceso a la justicia, modificación de leyes, protección de personas vulnerables y responsabilización de las empresas. Se ofrece un cambio de enfoque al trasladar la atención de las violaciones cometidas contra los defensores de los derechos humanos a los éxitos conseguidos por estos, que a menudo no se reconocen.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	3
II. Datos y metodología.....	5
III. Marco jurídico.....	5
IV. Ejemplos de éxitos .....	6
A. Acceso a la justicia .....	6
B. Modificación de leyes.....	8
C. Protección de personas vulnerables .....	11
D. El éxito a través de la supervivencia.....	12
E. Responsabilización de las empresas .....	14
F. Liberación de personas recluidas injustamente.....	16
V. Aliados .....	17
A. Estados.....	17
B. Sociedades civiles.....	19
C. Organismos internacionales .....	20
D. Empresas.....	21
VI. Conclusiones y recomendaciones.....	21
VII. Información actualizada sobre el informe de la Relatora Especial al Consejo de Derechos Humanos relativo a la corrupción .....	23

## I. Introducción

1. En Bangladesh, el Grupo Nacional de Trabajo para la Infancia centra su labor en los derechos del niño. Se trata de una organización dirigida por niños, y la sección local de ese grupo en Rajbari informa de que, con la colaboración con un comisionado de distrito local, ha evitado 13 matrimonios infantiles, a pesar de que sus miembros corren a menudo un gran riesgo personal, e incluso reciben amenazas de muerte, en el desempeño de su trabajo<sup>1</sup>.
2. Los defensores de los derechos humanos de todo el mundo, tanto en democracias como en dictaduras, en ciudades, bosques y desiertos, están logrando enormes éxitos, muchas veces exponiéndose a terribles peligros. La historia del Grupo Nacional de Trabajo para la Infancia confirma también la importancia de aunar esfuerzos con aliados para promover los derechos humanos.
3. Muchas personas llevan años tratando de mejorar la situación de sus semejantes. Durante décadas, incluso siglos, desde los que lucharon para poner fin a la trata de esclavos hasta los que abogaron por el derecho de voto, muchos han defendido pacífica y fructíferamente los derechos de los demás. Hace casi 25 años, esta labor fue reconocida de manera más formal cuando los Estados aprobaron, por consenso, la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos).
4. Desde entonces, esa labor de defensa de los derechos humanos se ha reconocido más, pero aún no lo suficiente. La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos señala que los grandes avances conseguidos por los defensores de los derechos humanos en beneficio de mucha gente rara vez son debidamente ensalzados por los Estados ni por los propios defensores de los derechos humanos.
5. Con demasiada frecuencia, la labor vital de los defensores de los derechos humanos pasa desapercibida y no se reconoce. La Relatora Especial considera que, si bien es importante poner de relieve las dificultades a las que se enfrentan los defensores de los derechos humanos y las violaciones de los derechos humanos de que son objeto, también es importante alabar sus éxitos destacando las importantes contribuciones que han venido haciendo a sus sociedades en todo el mundo. Este cambio de enfoque también es importante para contrarrestar la agenda de los movimientos y gobiernos que niegan ciertos derechos y que desean presentar a los defensores de los derechos humanos como antipatriotas, contrarios al desarrollo o incluso traidores, criminales y terroristas.
6. Desde que asumió el mandato, la Relatora Especial ha escuchado en persona a más de 1.000 defensores de los derechos humanos, que le han contado cómo se han volcado en la protección de las personas vulnerables durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), han salvado vidas rescatando a personas en el mar, han promovido los derechos de las mujeres a la autonomía corporal, han conseguido la liberación de personas encarceladas injustamente, han llevado ante la justicia a autores de violencia de Estado, han denunciado los efectos adversos de las empresas en el contexto de los derechos relativos a la tierra, el medio ambiente y los pueblos indígenas, y han hecho muchas otras contribuciones esenciales ayudando a terceros.
7. Son demasiados los éxitos cosechados por aquellos que promueven pacíficamente los derechos de otras personas para incluirlos en el presente informe, pero esos éxitos resultan patentes en comunidades de todo el mundo, aunque a menudo se les reste importancia o se ignoren.
8. Se han conseguido resultados satisfactorios a pequeña y gran escala, en el plano local y en el internacional.
9. La Relatora Especial reconoce que no existe una fórmula mágica para ejercer influencia o presión que garantice el éxito, pero algunos de los elementos más frecuentes son

---

<sup>1</sup> Comunicación presentada por el Grupo Nacional de Trabajo para la Infancia (Bangladesh).

una perseverancia tenaz, a veces durante años o décadas, la solidaridad y el trabajo en red con terceros, un sentimiento duradero de esperanza y la colaboración con aliados.

10. La Relatora Especial también observa que, incluso en los casos en que se han conseguido buenos resultados, es necesario mantener la labor de defensa de esas victorias frente a ataques y retrocesos. Los éxitos en materia de derechos humanos deben protegerse y desarrollarse constantemente.

11. Muchos defensores de los derechos humanos mencionan como un éxito importante la aprobación de leyes. Esto se refiere, entre otras cosas, a legislación que prohíbe la discriminación, facilita el acceso a la atención de la salud y previene la corrupción. Otros defensores de los derechos humanos citan los resultados satisfactorios que se han conseguido gracias a sus gestiones para que se creasen mecanismos de protección para los propios defensores y se dictasen sentencias judiciales contra la destrucción del medio ambiente.

12. Son éxitos reales que hay que reconocer y aplaudir, pero también deben salvaguardarse y aplicarse. La Relatora Especial precisa que, con demasiada frecuencia, las leyes que apoyan y protegen la labor de los defensores de los derechos humanos no se implementan adecuadamente y que, por ejemplo, es poco probable que los responsables de asesinatos de defensores comparezcan ante la justicia.

13. La Relatora Especial indica que la mera existencia de leyes y políticas internacionales y nacionales no basta para posibilitar el trabajo de los defensores de los derechos humanos, y que las disposiciones legales sin la voluntad política de hacerlas cumplir pueden dar una falsa impresión de progreso.

14. Para algunos defensores de los derechos humanos, el hecho de proseguir su labor, la simple subsistencia de sus esfuerzos pacíficos en favor de los demás, es en sí un éxito. La Relatora Especial entiende que, en muchos contextos peligrosos, el mero hecho de existir como defensor de los derechos humanos es un logro considerable, como ocurre con las personas que defienden los derechos de la mujer en diversos contextos, por ejemplo en el Afganistán y la República Islámica del Irán, y con los defensores de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (LGBT) en un elevado número de países en todo el mundo<sup>2</sup>.

15. Muchos logros se han conseguido tras años de lucha. Al abogar por un cambio sistémico, la Relatora Especial advierte que el éxito no se consigue de la noche a la mañana. Asimismo, rinde homenaje al compromiso prolongado de los defensores, que asumen grandes riesgos para continuar su labor, especialmente en momentos en que las perspectivas de éxito parecen remotas o imposibles.

16. La Relatora Especial es plenamente consciente de que muchos defensores de los derechos humanos trabajan bajo presión o peligro extremos, como se detalla en sus informes anteriores. Muchos son encarcelados, a menudo con largas condenas, a causa de sus actividades. Otros son objeto de acoso, agresiones físicas e incluso asesinato por defender los derechos humanos. Algunos, como los defensores de los derechos humanos de las mujeres y los defensores de las personas LGBT, son objeto de ataques no solo por lo que hacen, sino por lo que son.

17. Ahora bien, aunque estos peligros son reales, es el éxito de los defensores de los derechos humanos lo que debiera definir y enmarcar su trabajo. La Relatora Especial considera que ha llegado el momento, casi 25 años después de la aprobación de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, de que los Estados y otros actores presenten la labor de los defensores de forma más precisa y completa, haciendo hincapié en sus contribuciones y logros.

18. Entre otras cosas, la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos exige a los Estados que reconozcan la valía de los defensores de los derechos humanos y su

---

<sup>2</sup> Según la Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex, a finales de 2020, 69 Estados contaban con leyes que penalizaban la homosexualidad. Véase [https://ilga.org/downloads/ILGA\\_World\\_State\\_Sponsored\\_Homophobia\\_report\\_global\\_legislation\\_overview\\_update\\_December\\_2020.pdf](https://ilga.org/downloads/ILGA_World_State_Sponsored_Homophobia_report_global_legislation_overview_update_December_2020.pdf).

importante contribución a la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Este reconocimiento debería ser más frecuente y público.

19. En 2001, en su informe a la Asamblea General, la primera titular del mandato, Hina Jilani, dijo a los Estados Miembros que estaba muy impresionada por la resiliencia de los defensores de los derechos humanos que seguían luchando por la promoción y protección de los derechos a pesar de las circunstancias adversas y que la comunidad internacional debía respetar debidamente la lucha mediante la cual los defensores de los derechos humanos y otros interlocutores de la sociedad civil habían podido conseguir algunos logros notables<sup>3</sup>.

20. Más de 20 años después, la Relatora Especial se hace eco de esa misma apreciación y expresa su deseo de abordar con los Estados el modo de presentar y ensalzar mejor la labor de los defensores de los derechos humanos y sus buenos resultados.

21. El 25º aniversario de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos podría ser la ocasión ideal para encomiar y homenajear a los defensores por la labor que han desempeñado durante el último cuarto de siglo y para fomentar y aplaudir el trabajo que realizan los defensores en la actualidad.

## II. Datos y metodología

22. Desde que asumió su mandato en mayo de 2020, la Relatora Especial se ha reunido en persona con más de un millar de defensores de los derechos humanos, en su mayoría defensores de los derechos de la mujer, y ha hablado con muchos miles más.

23. En esas reuniones, la Relatora Especial les anima a compartir con ella y entre ellos ejemplos fructíferos, y esas contribuciones han servido de base para la preparación del presente informe.

24. También se envió a Estados, instituciones nacionales de derechos humanos, empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y defensores de los derechos humanos una solicitud formal de contribuciones para el informe. Se recibieron 107 respuestas de 47 países<sup>4</sup>.

25. La Relatora Especial lamenta que, a pesar de la posición de claro apoyo de muchos Estados hacia los defensores de los derechos humanos, ni un solo Estado haya respondido a su petición de compartir historias positivas para el presente informe.

26. También se llevó a cabo una consulta con ONG y otras entidades a través de la plataforma Vuka<sup>5</sup>. La Relatora Especial desea dar las gracias a todos aquellos que han facilitado información para el elaborar este informe.

27. El presente informe no pretende ser exhaustivo y se basa principalmente en las aportaciones recibidas durante diversas consultas. La Relatora Especial señala que los casos expuestos en él solo representan una fracción de los éxitos de los defensores de los derechos humanos en los últimos 25 años y desea expresar su gratitud a las ONG, los movimientos locales, la comunidad académica, los artistas y muchas más personas y entidades que han puesto gran empeño en promover y proteger los derechos humanos.

## III. Marco jurídico

28. En el presente informe, la Relatora Especial se centra en los logros de los defensores de los derechos humanos durante los últimos 25 años. El marco y el calendario del informe se han elegido con el fin de poder reflexionar sobre el período de tiempo transcurrido desde la aprobación de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, el 9 de

<sup>3</sup> A/56/341, párr. 54.

<sup>4</sup> Concretamente, se recibieron 76 comunicaciones nacionales, 15 regionales y 16 mundiales, 97 de ellas de defensores de los derechos humanos y ONG y 6 de instituciones nacionales de derechos humanos.

<sup>5</sup> Véase [www.vukacoalition.org](http://www.vukacoalition.org).

diciembre de 1998. La Declaración se basa en los derechos humanos consagrados en instrumentos jurídicamente vinculantes e incorpora esos derechos.

29. En el artículo 1 de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos se afirma que toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional. Además, en el artículo 12, párrafo 1, se establece que toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a participar en actividades pacíficas contra las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el artículo 12, párrafo 2, se señala que el Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la Declaración. Por último, en el artículo 12, párrafo 3, se dispone que toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a una protección eficaz de las leyes nacionales al reaccionar u oponerse, por medios pacíficos, a actividades y actos, con inclusión de las omisiones, imputables a los Estados que causen violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a actos de violencia perpetrados por grupos o particulares que afecten el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

30. En la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos se reiteran también el derecho a solicitar, recibir y utilizar recursos con el objeto de promover y proteger los derechos humanos<sup>6</sup> y el derecho a dirigirse sin trabas a los organismos internacionales y a comunicarse sin trabas con ellos<sup>7</sup>.

31. La fiel aplicación del marco jurídico vigente en materia de derechos humanos en las jurisdicciones nacionales proporcionaría un espacio cívico totalmente propicio y favorable en el que los defensores de los derechos humanos podrían llevar a cabo su labor legítima y pacífica sin temor a amenazas, acoso, ataques, criminalización o represalias de ningún tipo.

## IV. Ejemplos de éxitos

### A. Acceso a la justicia

32. Los defensores de los derechos humanos de todo el mundo informan de que han logrado resultados positivos en relación con la rendición de cuentas, la justicia y el acceso a recursos jurídicos. En Honduras, las ONG Red Lésbica Cattrachas y Robert F. Kennedy Center for Justice and Human Rights lucharon durante años para responsabilizar al Estado del asesinato de Vicky Hernández, mujer transgénero y defensora de los derechos humanos, en 2009. La Sra. Hernández fue asesinada mientras caminaba hacia su domicilio unas horas después de un golpe de Estado en el país. Las ONG llevaron este caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos que, el 28 de junio de 2021, dictaminó que el Estado era responsable de su muerte y ordenó reparaciones, entre ellas un monto que debía abonarse a la familia de la Sra. Hernández. En mayo de 2022, el Gobierno de Honduras reconoció la responsabilidad del Estado en el asesinato y el presidente del país presentó una disculpa pública a la madre de la Sra. Hernández en nombre del Estado<sup>8</sup>.

33. En junio de 2022, una organización que formaba parte de la Border Violence Monitoring Network, red dedicada a hacer un seguimiento de las violaciones de derechos humanos en las fronteras exteriores de la Unión Europea, promovió una sentencia del Tribunal Supremo de Austria en la que se reconocía que en Austria se practicaban metódicamente, hasta cierto punto, las “devoluciones en caliente”. La causa se entabló tras unos incidentes en la frontera entre Austria y Eslovenia en los que personas que buscaban asilo fueron empujadas físicamente hacia Eslovenia por la policía austriaca. Un tribunal regional dictaminó que los agentes de policía habían violado el derecho a la dignidad humana

<sup>6</sup> Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, art. 13.

<sup>7</sup> Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, art. 9, párr. 4.

<sup>8</sup> Comunicación presentada por el Robert F. Kennedy Center for Justice and Human Rights a través de la plataforma Vuka.

y el derecho a la documentación. Una sentencia en apelación del Tribunal Administrativo Supremo de Austria confirmó la sentencia y ordenó que se indemnizara a las personas expulsadas a Eslovenia<sup>9</sup>.

34. Los defensores de los derechos humanos de Kenya lograron una importante victoria en relación con los derechos reproductivos en 2013, cuando el Gobierno estableció la gratuidad de la atención de la salud materna para las embarazadas. Esto se produjo a raíz de una causa entablada ante el Tribunal Constitucional de Kenya por el Kamukunji Paralegal Trust después de que seis mujeres fueran recluidas en una maternidad pública de Nairobi tras dar a luz por no poder pagar los honorarios médicos. El Tribunal decretó que se había violado el derecho de las seis mujeres a no sufrir tortura ni tratos inhumanos o degradantes y que debían ser indemnizadas<sup>10</sup>. En un estudio publicado en *The Lancet* en 2019, se constató que, tras la introducción de la atención de la salud materna gratuita, aumentaron las consultas de atención prenatal, los partos en centros de salud y el número de nacidos vivos en un 98 %, 97 % y 89 %, respectivamente<sup>11</sup>.

35. Hejaaz Hizbullah, abogado de derechos humanos, lleva años dedicado a la lucha contra la islamofobia y el discurso de odio en Sri Lanka. Como consecuencia de su labor, ha sido objeto de acoso, amenazas y reclusión, y estuvo encarcelado desde abril de 2020 hasta febrero de 2022 en virtud de la Ley de Prevención del Terrorismo (Disposiciones Transitorias). Pese a los riesgos que corre, ha perseverado y exigido la rendición de cuentas por la incitación al odio contra la minoría musulmana del país.

36. En octubre de 2022, tras años de campaña, el Tribunal de Primera Instancia de Colombo dictó una orden de detención contra un destacado monje budista por difundir el discurso de odio. Para el Sr. Hizbullah, se trata de un mensaje claro de que, incluso en un país abrumadoramente budista como Sri Lanka, atentar contra una minoría no budista puede acarrear consecuencias<sup>12</sup>.

37. Desde su creación en 2008, la Federación de Campesinos del Sur de Tailandia ha abogado por la reforma de la legislación agraria y la concesión de títulos de propiedad a las comunidades locales. Algunos miembros de la Federación han sido asesinados, detenidos, encarcelados y expulsados de sus tierras por tratar de obtener títulos comunitarios y la propiedad de la tierra. Los títulos de propiedad de la tierra se habían ofrecido sistemáticamente a inversores a los que se exigía que demostraran una diligencia debida o consideración mínimas hacia las comunidades que vivían en las tierras. En una sentencia dictada en marzo de 2021, tras un juicio que duró 13 años, el Tribunal Administrativo de Tailandia dictaminó que el Departamento de Tierras debía revocar los títulos de propiedad de 23 parcelas que se habían otorgado ilegalmente a plantaciones de palma aceitera. Según Protection International, una ONG internacional asociada a la Federación, esta victoria sirve de “motivación para que otras comunidades vean la lucha y la victoria [de la Federación] en relación con el establecimiento de normas”<sup>13</sup>.

38. El uso excesivo de la fuerza policial contra defensores de los derechos humanos ha sido moneda corriente en Zimbabwe en los últimos años. Los abogados han acudido con éxito a los tribunales para exigir responsabilidades y obtener reparación en nombre de las víctimas. En los últimos cuatro años, la organización Zimbabwe Lawyers for Human Rights ha conseguido indemnizaciones por daños y perjuicios en una serie de causas en las que se pedía que el Gobierno rindiera cuentas por la brutalidad policial<sup>14</sup>.

39. En Gambia, en 2021, la organización Gambia Participates y el Centre for Research and Policy Development presentaron una demanda civil contra la Asamblea Nacional por conceder un préstamo de 54,4 millones de dalasis (unos 879.000 dólares de los Estados

<sup>9</sup> Comunicación presentada por la Border Violence Monitoring Network.

<sup>10</sup> Comunicación presentada por el Kamukunji Paralegal Trust.

<sup>11</sup> Véase [www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X\(19\)30106-8/fulltext#:~:text=In%20June%2C%202013%2C%20the%20Government,reduce%20maternal%20and%20perinatal%20deaths.](https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X(19)30106-8/fulltext#:~:text=In%20June%2C%202013%2C%20the%20Government,reduce%20maternal%20and%20perinatal%20deaths.)

<sup>12</sup> Comunicación presentada por Hejaaz Hizbullah.

<sup>13</sup> Comunicación presentada por Protection International.

<sup>14</sup> Comunicación presentada por Zimbabwe Lawyers for Human Rights.

Unidos) a miembros y personal del Parlamento mediante una modificación del proyecto de ley del presupuesto de 2021. El Tribunal Supremo consideró que ese préstamo era inconstitucional y decretó que se suprimiera la partida presupuestaria y se devolviera el dinero a las arcas del Estado. Según Marr Nyang, director de Gambia Participates, fue “la primera vez desde la independencia en 1965 que una decisión parlamentaria fue anulada por un tribunal en Gambia, lo que demuestra el estado de derecho y la separación de poderes”<sup>15</sup>.

## B. Modificación de leyes

40. Los defensores de los derechos de las mujeres y las personas LGBT han liderado los esfuerzos por conseguir cambios legislativos que protejan y promuevan los derechos a escala mundial y han cosechado una serie de victorias notables en los últimos años.

41. Los defensores de los derechos humanos de la mujer en Indonesia desempeñaron un papel crucial en la aprobación del proyecto de ley sobre violencia sexual, en 2022, que tipifica como delito los abusos sexuales físicos, incluso en el matrimonio, la explotación sexual, el matrimonio forzado, también de menores, y la distribución de material sexual no consentido. Estos defensores llevaron a cabo una dilatada campaña de promoción que comprendía cabildeo legislativo, activismo en las redes sociales, protestas callejeras y asociaciones con empresas. La aprobación del proyecto de ley se produjo una década después de que la Comisión Nacional sobre la Violencia contra la Mujer propusiera por primera vez una ley de este tipo<sup>16</sup>.

42. En 2022, Payzee Mahmud, defensora de los derechos humanos de las mujeres y superviviente de un matrimonio infantil, junto con la organización de derechos de las mujeres iraníes y kurdas IKWRO, consiguió que se prohibiera el matrimonio infantil en Inglaterra y Gales, elevando la edad mínima de 16 a 18 años. Al compartir su experiencia de matrimonio forzado y recoger 250.000 firmas para una petición, la Sra. Mahmud consiguió que el gobierno respaldara un proyecto de ley propuesto por parlamentarios sobre este tema, que fue aprobado por ambas cámaras del Parlamento<sup>17</sup>.

43. Los defensores de los derechos humanos de la mujer también obtuvieron importantes victorias en el Sudán tras la transición política del país. Antes de su destacado papel en las protestas de 2019, las mujeres llevaban años realizando campañas en el país, a veces silenciosas y siempre arriesgadas, que dieron fruto en 2019 con la derogación de la Ley de Orden Público.

44. La Ley de Orden Público permitía detener, azotar y multar a las mujeres por bailar, llevar pantalones o estar con hombres que no fueran de su familia. Los defensores de los derechos humanos de la mujer mantuvieron la presión sobre el Consejo Soberano y, al año siguiente, se ilegalizó la mutilación genital femenina, se permitió a las mujeres viajar con sus hijos sin el consentimiento de un tutor masculino y también se abolió el delito de apostasía.

45. Los defensores de los derechos humanos de la mujer en la Arabia Saudita también han cosechado victorias tras arduos esfuerzos, como el levantamiento en junio de 2018 de la prohibición de conducir impuesta a las mujeres y el fin del sistema de tutela masculina<sup>18</sup>. La defensora de los derechos humanos Loujain al-Hathloul<sup>19</sup> fue una de la docena de mujeres detenidas por su labor de presión para que se pusiera fin a la prohibición de conducir. Estuvo recluida casi tres años antes de quedar en libertad condicional en 2021.

46. En América Latina, los defensores de los derechos humanos de la mujer que formaban parte del movimiento Causa Justa en Colombia, compuesto por más de 150 ONG y defensores de los derechos humanos, consiguieron que se despenalizara el aborto hasta las 24 semanas. En una causa llevada hasta el Tribunal Constitucional por cinco organizaciones dedicadas a la defensa de la salud sexual y los derechos reproductivos, el Tribunal reconoció

<sup>15</sup> Encuesta de la Relatora Especial sobre los defensores de los derechos humanos: defensores de los derechos humanos de Gambia antes de la audiencia en línea.

<sup>16</sup> Comunicación presentada por Kontras.

<sup>17</sup> Comunicación presentada por Global Citizen.

<sup>18</sup> Comunicación presentada por el Gulf Centre for Human Rights a través de la plataforma Vuka.

<sup>19</sup> Llamamiento urgente conjunto SAU 15/2014.

que la penalización del aborto era una forma de violencia de género que afectaba a las mujeres más vulnerables. Este excelente resultado se obtuvo tras el éxito logrado por el movimiento de mujeres conocido como “la ola verde” en Argentina, que llevó a la despenalización del aborto en diciembre de 2020<sup>20</sup>.

47. Los defensores de las personas LGBT han logrado un gran número de triunfos legislativos en la última década que han permitido a millones de personas LGBT llevar una vida más segura y digna y soportar menos discriminación y violaciones de sus derechos humanos.

48. Los defensores de los derechos humanos de la Provincia China de Taiwán contribuyeron a impulsar la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en 2020, tras una campaña en la que interactuaron con legisladores de distintas formaciones políticas, celebraron conferencias de prensa, organizaron protestas y participaron en actividades públicas de divulgación<sup>21</sup>.

49. En Belice, en 2016, los defensores de los derechos humanos impugnaron con éxito la constitucionalidad del artículo 53 del Código Penal, que tipificaba como delito “las relaciones carnales *contra natura*”. En 2018, los defensores de los derechos humanos de Guyana también lograron impugnar la constitucionalidad de una ley de 1893 que penalizaba el travestismo. La Corte de Justicia del Caribe, última instancia de apelación de Guyana, determinó que la ley violaba el derecho de las personas transgénero a la igualdad y la no discriminación y a la libertad de expresión. El litigio fue coordinado por defensores de los derechos humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de las Indias Occidentales y su Proyecto de Defensa de los Derechos<sup>22</sup>.

50. En Santa Lucía, los activistas lideraron los esfuerzos en 2022 para garantizar que las personas que mantenían relaciones homosexuales estuvieran protegidas en las leyes contra la violencia doméstica, de las que tradicionalmente habían estado excluidas. La Ley de Violencia Doméstica de 2022 ofrece esa protección y prohíbe también el trato discriminatorio en la prestación de servicios por motivos que incluyen la orientación sexual y la identidad de género<sup>23</sup>.

51. En Botswana, un defensor de los derechos humanos y estudiante de la Universidad de Botswana, Letsweletse Motshidiemang, impugnó la constitucionalidad de los artículos 164 a) y 167 del Código Penal, a saber, los “delitos *contra natura*” y las “prácticas indecorosas entre personas”, por considerar que vulneraban los derechos fundamentales a la libertad y la intimidad. LEGABIBO, una organización de personas lesbianas, gais y bisexuales de Botswana, se sumó a la causa en calidad de *amicus curiae*. En 2019, el Tribunal Superior de Botswana dictaminó que la penalización de las relaciones entre personas del mismo sexo era inconstitucional y que las disposiciones debían ser anuladas<sup>24</sup>.

52. En otras jurisdicciones, los defensores de las personas LGBT han conseguido poner fin a proyectos de leyes discriminatorios. En 2019, en Indonesia, una coalición de defensores de las personas LGTB y diversas ONG encabezó una campaña contra una propuesta para promulgar una ley que penalizaba las relaciones sexuales consentidas entre adultos fuera del matrimonio. También habría supuesto la prohibición del aborto y la anticoncepción. Los defensores de los derechos humanos movilizaron a miles de universitarios para manifestarse pacíficamente ante el Parlamento y mostrar su oposición al proyecto de ley, que posteriormente fue archivado<sup>25</sup>.

53. El Legal Resources Centre from Moldova es una de las organizaciones que participaron con éxito en la promoción de una nueva ley sobre las ONG en la República de Moldova en 2020. La nueva ley protege la libertad de asociación, limita las formas en que las autoridades pueden presionar a las ONG y simplifica el procedimiento de registro. Esta ley supuso un giro radical en lo que respecta a las autoridades moldavas, que tres años antes

<sup>20</sup> Comunicación presentada por Women’s Link Worldwide a través de la plataforma Vuka.

<sup>21</sup> Comunicación presentada por OutRight Action International.

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> *Ibid.*

se habían planteado restringir la recepción de financiación extranjera por las ONG y la libertad de expresión<sup>26</sup>. Los defensores de los derechos humanos y las ONG se movilizaron para garantizar que se presionaba lo suficiente a las autoridades para que renunciaran a esas restricciones<sup>27</sup>.

54. En abril de 2021, tras años de esfuerzos por defensores de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mongolia y actores internacionales, se aprobó en Mongolia la primera ley de Asia para proteger a los defensores de los derechos humanos<sup>28</sup>.

55. Más tarde ese mismo año, tras una intensa labor de promoción por los defensores de los derechos humanos, incluida la Ivorian Coalition of Human Rights Defenders, el Gobierno de Côte d'Ivoire emitió una orden ministerial por la que se creaba un mecanismo de protección de los defensores a fin de dar contenido a la ley aprobada en 2014. En África Occidental se han aprobado leyes similares en Burkina Faso y Malí. En Burkina Faso, la ONG Coordination Nationale de la Coalition Burkinabé des Défenseurs des Droits Humains desempeñó un papel fundamental al presionar con éxito al Gobierno para que abordara las preocupaciones de los defensores sobre el proyecto de ley antes de su aprobación<sup>29</sup>. La República Democrática del Congo se ha dotado de políticas provisionales de protección de los defensores de los derechos humanos, la primera en Kivu del Sur en 2016, y la segunda en Kivu del Norte en 2019. A finales de 2022 estaba previsto que la Asamblea Nacional votara un proyecto de ley nacional de protección de 2017<sup>30</sup>.

56. En abril de 2021, tras años de trabajo de los defensores de los derechos humanos en el país, se creó en el Perú un mecanismo intersectorial para la protección de los defensores de los derechos humanos.

57. Como se destaca en la comunicación presentada por el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, es esencial que cualquier ley de protección de los defensores de los derechos humanos se ajuste a las normas y reglamentos internacionales pertinentes y no se utilice como medio para restringir los derechos de los defensores<sup>31</sup>. Las nuevas leyes se juzgarán en función de su eficacia en la protección de los defensores de los derechos humanos.

58. En Kazajstán, la ONG Kadir-kashiet lleva desde 2014 avanzando en la creación de un mecanismo nacional de protección de los defensores de los derechos humanos. En octubre de 2021, el Presidente de Kazajstán expresó su preocupación por la seguridad de los defensores de los derechos humanos en su mensaje anual al Parlamento y, en 2022, el Defensor de los Derechos Humanos de Kazajstán creó un grupo de trabajo sobre la protección de los defensores de los derechos humanos, mientras la sociedad civil elabora un proyecto de ley<sup>32</sup>.

59. La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), entre otras, ha estado impulsando en El Salvador la aprobación de una propuesta de ley para el reconocimiento y la protección integral de los defensores de los derechos humanos y para amparar del derecho a defender los derechos humanos. Aunque su propuesta de ley ha sido archivada por los miembros de la asamblea legislativa, los defensores de los derechos humanos observan algunos avances en la creación de un espacio propicio para realizar ese tipo de llamamientos<sup>33</sup>.

<sup>26</sup> Véase [www.amnesty.org/en/wp-content/uploads/2021/05/EUR5969202017ENGLISH.pdf](http://www.amnesty.org/en/wp-content/uploads/2021/05/EUR5969202017ENGLISH.pdf).

<sup>27</sup> Comunicación presentada por el Legal Resources Centre from Moldova.

<sup>28</sup> Comunicación presentada por el Asian Forum for Human Rights and Development a través de la plataforma Vuka.

<sup>29</sup> Comunicación presentada por la Coordination Nationale de la Coalition Burkinabé des Défenseurs des Droits Humains.

<sup>30</sup> Comunicación presentada por Protection International.

<sup>31</sup> Comunicación presentada por el Servicio Internacional para los Derechos Humanos.

<sup>32</sup> Comunicación presentada por Kadir-kashiet.

<sup>33</sup> Comunicación presentada por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.

## C. Protección de personas vulnerables

60. En un discurso pronunciado en la Plataforma de Dublín de Front Line Defenders en octubre de 2022, César Siva, que colaboró con otras personas para llevar ante la justicia a militares y civiles por secuestros, desapariciones, torturas y homicidios en la Argentina, señaló: “Intentaron invisibilizar los horrores. Todos callaron y, con ello, intentaron encubrir la magnitud de lo que habían hecho. Poco a poco, ponemos esos acontecimientos en palabras”. Con esta declaración, César Siva muestra la importante labor que llevan a cabo los defensores de los derechos humanos para proteger y empoderar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

61. Issmat Abdul-Hafidh al-Basri es un profesor iraquí que perdió la vista en 1997, tras terminar la enseñanza primaria. Con sus conferencias para decenas de estudiantes en los campus universitarios, ha generado conciencia sobre los retos a los que se enfrentan las personas ciegas y ha cuestionado los estereotipos.

62. Junto con sus colegas, el Sr. Al-Basri fue un destacado defensor de la Ley núm. 38 de Atención para las Personas Ciegas, promulgada en 2013, pero que no entró en vigor hasta 2019, cuando 20 personas ciegas fueron contratadas por el Ministerio de Educación en Basora, en cumplimiento de la ley. Cuando le regalaron una impresora en 2019, el Sr. Al-Basri empezó a imprimir libros en braille para que los profesores y los alumnos ciegos pudieran utilizar el mismo material que los alumnos videntes. Al final, consiguió transcribir a braille todo el plan de estudios de la enseñanza primaria y actualmente está preparando los manuales correspondientes al plan de estudios de la enseñanza secundaria. Antes de que iniciara esta labor, el Ministerio de Educación del Iraq no había impreso ni un solo libro de texto en braille. El Iraq es uno de los poquísimos países del mundo en el que no existen instituciones públicas o privadas que publiquen libros en braille<sup>34</sup>.

63. En 2020, la organización denominada Southern Africa Litigation Centre ayudó a incoar una causa ante el Tribunal Superior de Malawi sobre la prohibición de que los niños rastafaris llevaran rastas en las escuelas públicas. Los 15.000 rastafaris de Malawi llevaban mucho tiempo sufriendo discriminación por sus peinados.

64. El Tribunal Superior dictó una orden judicial que obligaba al ministro de Educación a permitir la admisión de todos los niños rastafaris en las escuelas públicas. En octubre de 2020, el Ministerio de Educación ordenó a los colegios públicos que admitieran a niños con rastas, que llevaran hiyab o que expresaran su religión de cualquier otra forma<sup>35</sup>.

65. En los últimos años, los defensores que luchan contra la corrupción en Ucrania han realizado campañas fructíferas en favor de una reducción drástica del precio de los medicamentos. En 2015, Ucrania cedió la adquisición de medicamentos a organizaciones internacionales, lo que redujo los precios en un 40 %. Según la información disponible, el precio de Imanitib, un medicamento contra la leucemia, bajó de 90 a 2 dólares por comprimido<sup>36</sup>.

66. Tras el brote de COVID-19 en Wuhan, 18 abogados especializados en derechos humanos de China y el extranjero crearon un grupo de asesoramiento jurídico para las denuncias relacionadas con la COVID-19 con miras a prestar asesoramiento gratuito en cuestiones legales y brindar apoyo a las familias de los fallecidos por la enfermedad en Wuhan y Shanghai. Los abogados han conseguido indemnizaciones que superan los 900.000 yuanes (unos 125.000 dólares), y los medios de comunicación han informado ampliamente de su labor. Este avance tiene una importancia particular habida cuenta de la represión generalizada que experimentan los abogados de derechos humanos en China y el espacio sumamente restringido de que disponen para realizar su trabajo<sup>37</sup>.

67. Tras el aumento de nuevas llegadas de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados a las Islas Canarias en 2020, el Defensor del Pueblo (institución nacional de derechos humanos

<sup>34</sup> Informe del Gulf Centre for Human Rights, presentado en lugar de una comunicación.

<sup>35</sup> Comunicación presentada por el Southern Africa Litigation Centre.

<sup>36</sup> Véase [www.open-contracting.org/2021/02/22/fight-for-life-how-ukraine-is-fixing-medical-procurement-and-serving-patients-better](http://www.open-contracting.org/2021/02/22/fight-for-life-how-ukraine-is-fixing-medical-procurement-and-serving-patients-better).

<sup>37</sup> Comunicación presentada por la organización Human Rights in China.

de España) realizó dos inspecciones a un centro de acogida temporal en Gran Canaria. Durante las visitas, el Defensor del Pueblo observó con suma preocupación las deficientes condiciones de vida, en particular el hacinamiento, el calor extremo y la falta de agua potable. El Defensor del Pueblo instó a las autoridades a desalojar el campamento sin dilación. Cuatro días más tarde, se pusieron en práctica sus recomendaciones, se dismanteló el campamento y se trasladó a todos los residentes a instalaciones más adecuadas<sup>38</sup>.

68. En noviembre de 2020, los defensores de los derechos humanos de las mujeres romaníes y diversas ONG consiguieron por fin una disculpa formal del Gobierno de Eslovaquia a las víctimas de esterilizaciones forzadas y otras violaciones de derechos humanos que afectaron a mujeres, en su mayoría romaníes, entre 1966 y 1989 y entre 1990 y 2004. Los defensores de los derechos humanos de las mujeres romaníes y las ONG desempeñaron un papel decisivo a la hora de presionar para obtener reconocimiento y reparación, mientras que el Centro Eslovaco de Derechos Humanos las apoyó en los litigios ante los tribunales de Eslovaquia y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Una campaña combinada de defensa en la que participaron instituciones del país, tribunales nacionales e internacionales, organismos internacionales de derechos humanos, la sociedad civil y redes del público en general garantizó que se mantuviera la presión sobre las autoridades eslovacas<sup>39</sup>.

#### D. El éxito a través de la supervivencia

69. Al-Haq es una de las numerosas organizaciones de derechos humanos de los Territorios Palestinos Ocupados que ha mostrado una resiliencia extraordinaria frente a los múltiples y frecuentes intentos de las autoridades israelíes de poner coto a su labor. El personal se ha enfrentado a amenazas<sup>40</sup>, campañas de desprestigio<sup>41</sup>, vigilancia<sup>42</sup> y redadas en sus oficinas<sup>43</sup>. En octubre de 2021, las autoridades israelíes designaron a Al-Haq y a otras cinco organizaciones de la sociedad civil como “organizaciones terroristas”, aunque no aportaron ninguna prueba fidedigna que respaldara sus acusaciones<sup>44</sup>. Varios gobiernos de la Unión Europea investigaron a las ONG y posteriormente reanudaron su financiación, que habían suspendido tras las afirmaciones infundadas del Gobierno de Israel<sup>45</sup>. La tenacidad de estas organizaciones a la hora de seguir documentando violaciones de derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados es prueba de su éxito ante graves dificultades.

70. Antes y después de las elecciones de 2020 en Belarús, los defensores y organizaciones de derechos humanos experimentaron una represión sin precedentes. Se disolvieron decenas de ONG, pero los defensores de los derechos humanos siguieron prestando apoyo a las víctimas de violaciones, documentando casos de malos tratos y tortura, siguiendo de cerca los casos de uso excesivo de la fuerza por la policía e informando ininterrumpidamente a las organizaciones internacionales, incluidos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Esta información ha permitido centrar la atención en la situación de los derechos humanos en Belarús y ha ayudado a los procedimientos especiales a dirimir diez comunicaciones concernientes al Gobierno de Belarús desde 2020<sup>46</sup>.

71. En Myanmar, se han producido incesantes ataques contra los defensores de los derechos humanos y las ONG desde el golpe de Estado, pero los defensores de los derechos humanos siguen organizándose y facilitando información al mundo exterior. Según se indica en una comunicación presentada anónimamente para la preparación de este informe: “No he

<sup>38</sup> Comunicación presentada por la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

<sup>39</sup> Comunicación presentada por el Centro Eslovaco de Derechos Humanos.

<sup>40</sup> Carta conjunta de transmisión de denuncia ISR 8/2016.

<sup>41</sup> Carta conjunta de transmisión de denuncia ISR 12/2019.

<sup>42</sup> Carta conjunta de transmisión de denuncia ISR 11/2021.

<sup>43</sup> Véase [www.ohchr.org/en/press-releases/2022/08/un-experts-condemn-israeli-suppression-palestinian-human-rights](http://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/08/un-experts-condemn-israeli-suppression-palestinian-human-rights).

<sup>44</sup> Véase [www.ohchr.org/en/press-releases/2022/04/israelpalestine-un-experts-call-governments-resume-funding-six-palestinian](http://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/04/israelpalestine-un-experts-call-governments-resume-funding-six-palestinian).

<sup>45</sup> Véase [www.dfa.ie/news-and-media/press-releases/press-release-archive/2022/july/joint-statement-on-six-palestinian-civil-society-organisations.php](http://www.dfa.ie/news-and-media/press-releases/press-release-archive/2022/july/joint-statement-on-six-palestinian-civil-society-organisations.php).

<sup>46</sup> Comunicación presentada por Belarus Helsinki Monitor.

podido (...) mejorar mucho, de manera continuada, los derechos humanos en nuestro país. Lo único que puedo hacer es impedir que se menoscaben por completo los derechos humanos conseguidos antes del golpe militar<sup>47</sup>.

72. Tras el golpe de Estado, en 2021 se creó un grupo de asistencia jurídica, la Red de Abogados Voluntarios, para ofrecer servicios jurídicos gratuitos a personas menores de 25 años. La Red ha representado a más de 300 personas y ha conseguido la liberación de varias que se encontraban bajo custodia militar. Algunos de los abogados se exponen a un elevado riesgo: al menos uno de ellos ha sido inculcado en virtud de la Ley de Lucha contra el Terrorismo<sup>48</sup>.

73. Dado que la mayoría de los periodistas se han visto obligados a ocultarse, los defensores locales de los derechos humanos se han convertido en los principales actores encargados de documentar y comunicar lo que ocurre en el país a los medios de comunicación en el exilio o internacionales. Los defensores de los derechos humanos también han tenido un papel decisivo en la creación de una coalición amplia con diversas partes interesadas para contener en dos ocasiones las tentativas de los militares de aprobar una draconiana ley de ciberseguridad, que habría tenido un profundo impacto en los derechos digitales en el país<sup>49</sup>.

74. En el Yemen, la Abductees' Mothers Association ha realizado una labor extraordinaria desde su creación en 2016. Integrada por mujeres emparentadas con personas secuestradas, la asociación ha ido encontrando formas eficaces de trabajar a pesar de los numerosos riesgos para su seguridad. Como explica la asociación en su comunicación, "al principio de nuestra lucha, las autoridades respondían con agresiones a nuestras protestas. Sin embargo, hemos resistido con perseverancia y paciencia. Hemos establecido medidas de seguridad básicas, pero esenciales. Nos hemos cubierto el rostro, usado apodos y ocultado la hora y la duración de nuestras concentraciones". Los esfuerzos de la asociación han contribuido a la liberación de secuestrados por un grupo huzí y de personas detenidas arbitrariamente por las fuerzas de seguridad en Marib. Su labor de defensa también ha mejorado las condiciones de reclusión de decenas de civiles en la prisión de Hunnish, en Hedayda, y en el Reformatorio de Seguridad e Inteligencia de Saná<sup>50</sup>. La asociación señaló en su comunicación que: "Cuando empezamos a celebrar nuestras concentraciones de protesta [en el Yemen], la gente nos insultaba todo el tiempo, ya que consideraba nuestras concentraciones un delito moral, y nos decía que nos quedaríamos en casa como las demás mujeres. No obstante, durante nuestras últimas concentraciones en 2022, los transeúntes nos transmitieron siempre sus mejores deseos y nos animaron a continuar hasta que nuestros familiares fueran puestos en libertad".

75. Tras ser secuestrado y torturado en 2016 y 2018 por su labor de defensa de los derechos humanos, un joven de la República Árabe Siria sintió la necesidad de hacer más para proteger a otras personas que también defienden esos derechos. En 2021, fundó la primera organización siria de personas LGBT para proteger y promover los derechos de esa comunidad en la República Árabe Siria. La organización denominada Guardians of Equality Movement se dedica a fomentar la capacidad, proporcionar ayuda económica de emergencia y llevar a cabo actividades de defensa internacional en favor de las personas LGBT en la República Árabe Siria. Aunque tuvo que abandonar el país por su propia seguridad, la organización sigue prestando asistencia vital a una comunidad que experimenta algunos de los niveles más elevados de discriminación y violencia del país<sup>51</sup>.

76. En Libia, la Organización Mundial contra la Tortura colaboró en la creación de la Red Libia contra la Tortura, integrada por diversas ONG libias con presencia en todo el país, para documentar los casos de tortura y darles seguimiento. La Red ha creado un sistema interno que se ocupa de la derivación de las víctimas de tortura desplazadas y del fortalecimiento de la labor para acceder a las víctimas de tortura en centros de detención oficiales y no

<sup>47</sup> Comunicación enviada a la Relatora Especial.

<sup>48</sup> Comunicación anónima enviada desde Myanmar.

<sup>49</sup> Comunicación presentada por Free Expression Myanmar a través de la plataforma Vuka.

<sup>50</sup> Comunicación presentada por la Abductees' Mothers Association.

<sup>51</sup> Comunicación confidencial presentada por Front Line Defenders.

oficiales<sup>52</sup>. Entre 2020 y 2022, la Red recogió testimonios de cientos de supervivientes de tortura y testigos de ejecuciones extrajudiciales y, en septiembre de 2022, junto con la Organización Mundial contra la Tortura, publicó un informe en el que se documentaba el asesinato de al menos 581 civiles a manos de las fuerzas del orden y las milicias libias entre enero de 2020 y marzo de 2022<sup>53</sup>.

77. La Association for the Reintegration of Crimea es una de las numerosas ONG que están documentando las violaciones de los derechos humanos como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania. Ha estado recopilando pruebas de crímenes de guerra cometidos por soldados rusos y enviando esa información a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y a otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas<sup>54</sup>. En otros lugares de Ucrania, los defensores de los derechos humanos se han volcado en el apoyo médico, la ayuda humanitaria y la asistencia a los desplazados internos y a muchas otras personas afectadas por el conflicto.

78. Los defensores de los derechos humanos de la mujer han estado organizando y liderando protestas en favor de los derechos de las mujeres en el Afganistán y la República Islámica del Irán pese los riesgos extremos a los que se exponen. Los defensores de los derechos humanos de la mujer de Kabul, Mazar-e-Sharif, Herat, Bamiyán, Gazni, Nangarhar y Panjsher organizaron manifestaciones tras el atentado con bomba perpetrado en septiembre de 2022 contra estudiantes de etnia hazara, en su mayoría mujeres, en una escuela de Kabul. Los talibanes respondieron atacando a los manifestantes y disparando con munición real para dispersar a los participantes. Estas protestas fueron las últimas de una serie de concentraciones organizadas por mujeres en el Afganistán para reivindicar el derecho a la educación y la participación en el tejido social del país, tras la toma del poder por los talibanes en agosto de 2021<sup>55</sup>.

79. En la República Islámica del Irán, los defensores de los derechos humanos de la mujer han mostrado una resiliencia impresionante al mantener las protestas generalizadas en favor de los derechos de la mujer que comenzaron tras la muerte de Mahsa Amini, de 22 años, en septiembre de 2022, mientras estaba recluida. Había sido detenida por la “policía de la moral” por llevar el hiyab de manera “inapropiada” y, al parecer, recibió una brutal paliza<sup>56</sup>. En respuesta a ello, las defensoras de los derechos humanos organizaron protestas en Saqqez, ciudad natal de Amini, donde las mujeres se descubrieron la cabeza en señal de solidaridad. Las protestas pronto se extendieron a otras ciudades del país. Las mujeres han seguido reuniéndose de manera multitudinaria, quitándose, agitando y quemando sus pañuelos o cortándose el cabello mientras reclamaban más libertades. La respuesta de las autoridades ha sido muy violenta, con informes de decenas de muertos, entre los que figuran al menos 27 niños<sup>57</sup>.

80. El Fondo de Acción Urgente señala que “los movimientos encabezados por mujeres y otros defensores de los derechos humanos estructuralmente marginados han sido especialmente fructíferos, en parte porque su marginación estructural resulta en una mayor experiencia a la hora de soportar el daño que provocan las injusticias y realizar análisis más acertados de los problemas sistémicos”.

## E. Responsabilización de las empresas

81. Los defensores de los derechos humanos han logrado victorias sorprendentes para sus comunidades en lo que respecta a la degradación ambiental, los intentos de expulsarlas de sus tierras y la explotación de recursos naturales sin el consentimiento de los afectados. Los

<sup>52</sup> Comunicación presentada por la Organización Mundial contra la Tortura a través de la plataforma Vuka.

<sup>53</sup> Véase [www.omct.org/en/resources/reports/libya-a-new-report-documents-hundreds-of-civilians-killed-including-under-torture](http://www.omct.org/en/resources/reports/libya-a-new-report-documents-hundreds-of-civilians-killed-including-under-torture).

<sup>54</sup> Comunicación presentada por la Association for the Reintegration of Crimea.

<sup>55</sup> Véase [www.hrw.org/news/2022/10/12/afghanistan-resistance-means-women](http://www.hrw.org/news/2022/10/12/afghanistan-resistance-means-women).

<sup>56</sup> Llamamiento urgente conjunto IRN 23/2022.

<sup>57</sup> Véase [www.ohchr.org/en/press-releases/2022/10/iran-special-rapporteur-calls-effective-accountability-deaths-recent](http://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/10/iran-special-rapporteur-calls-effective-accountability-deaths-recent).

defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas suelen ser los más expuestos a ser asesinados. Aunque solo constituyen el 6 % de la población mundial<sup>58</sup>, según Front Line Defenders, en 2020 representaban el 26 % de los defensores asesinados en todo el mundo<sup>59</sup>.

82. Sin embargo, en un estudio académico realizado sobre la cuestión de las comunidades indígenas que logran un cambio positivo en el comportamiento de las empresas, Nancy Tapias llegó a la conclusión de que uno de los factores interrelacionados que conducían al éxito era el liderazgo eficaz de las mujeres indígenas<sup>60</sup>.

83. La función que desempeñan los defensores de los derechos humanos en la denuncia de los abusos cometidos por las empresas, según se desprende de las comunicaciones recibidas para la elaboración de este informe, pone de relieve por qué es indispensable incluir a los defensores en cualquier proceso obligatorio de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente.

84. En septiembre de 2022, un grupo de activistas de las comunidades de Xolobeni y Dwesa-Cwebe, en la provincia sudafricana de Cabo Oriental, consiguió que el Tribunal Superior de Makhanda suspendiera los planes de Shell de realizar exploraciones sísmicas en el marco de la prospección de petróleo y gas en alta mar, en las aguas costeras de Wild Coast, una zona de belleza prístina y gran valor ecológico.

85. El Tribunal Superior estableció que el hecho de no consultar debidamente a las comunidades locales invalidaba la decisión de 2014 del Departamento de Recursos Minerales y Energía por la que se permitía a Shell y a su socio, Impact Africa, realizar estudios sísmicos. Dictaminó que consultar únicamente a los jefes tradicionales no equivalía a realizar consultas sustantivas. El Tribunal Supremo de Apelación de Sudáfrica había reconocido anteriormente que las comunidades Dwesa-Cwebe son titulares de derechos de pesca consuetudinarios<sup>61</sup>. El Legal Resources Centre de Sudáfrica señaló, en su comunicación, que:

La lucha de las comunidades de la Wild Coast [en Sudáfrica] pone de relieve la interconexión entre las personas y el planeta. De estas comunidades aprendemos a ser mejores defensores del planeta, a hablar de equidad intergeneracional y también a vivirla, a luchar por la justicia sin desligarnos del medio ambiente. Practican la esencia de la democracia participativa abogando por un desarrollo impulsado por la comunidad, un desarrollo de abajo arriba. Les debemos nuestro apoyo incondicional porque han mostrado lo que significa la resiliencia, la valentía y la esperanza frente a la desesperación.

86. Lottie Cunningham Wren, defensora de los derechos humanos, lleva más de 25 años abogando por los derechos de las comunidades indígenas de Nicaragua. En 2001, actuó como perito en la causa *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni c. Nicaragua*, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que dictaminó que Nicaragua había violado los derechos de la comunidad mayagna al otorgar una concesión para explotar recursos forestales en sus tierras sin su consentimiento libre, previo e informado. Como representante legal de la comunidad Awas Tingni, la Sra. Cunningham Wren negoció con el Estado el modo de aplicar la sentencia. El Gobierno de Nicaragua se vio obligado a elaborar una ley para la demarcación y titulación de los territorios indígenas, gracias a la cual 304 comunidades de

<sup>58</sup> Véase [www.worldbank.org/en/topic/indigenouspeoples#:~:text=There%20are%20an%20estimated%20476,of%20non%20indigenous%20people%20worldwide](http://www.worldbank.org/en/topic/indigenouspeoples#:~:text=There%20are%20an%20estimated%20476,of%20non%20indigenous%20people%20worldwide).

<sup>59</sup> Front Line Defenders, *Front Line Defenders Global Analysis 2021* (Dublín, 2022), pág. 5.

<sup>60</sup> Nancy Tapias estableció que “en un contexto apenas favorable” había cuatro factores interrelacionados (“entrelazados”) que contribuían a un cambio positivo del comportamiento empresarial, a saber: la capacidad de movilización efectiva en los territorios indígenas, el liderazgo eficaz de las mujeres indígenas, llevar a cabo la lucha en un marco de derechos humanos y reaccionar ante las violaciones graves claramente vinculadas con las empresas. Nancy R. Tapias Torrado, “Indigenous women leading the defence of human rights from the abuses by mega-projects in Latin America, in the face of extreme violence”, tesis doctoral, Universidad de Oxford, 2020. Véase <https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:3a1393b3-1a8b-4341-bb6e-7a33897db5c7>.

<sup>61</sup> Comunicación presentada por el Legal Resources Centre de Sudáfrica.

pueblos indígenas y afrodescendientes pertenecientes a 23 territorios obtuvieron la titulación de sus tierras comunales<sup>62</sup>.

87. Rani Yan Yan es una defensora indígena de los derechos humanos de Chittagong Hill Tracts (Bangladesh) que lleva mucho tiempo trabajando en favor del empoderamiento de las mujeres indígenas y contra los abusos militares. Durante la pandemia de COVID-19, los militares adquirieron ilegalmente tierras de las tribus indígenas mro, que viven en las regiones fronterizas entre Bangladesh, Myanmar y la India. En las últimas cinco décadas, los mro han perdido gran parte de sus tierras, que se han destinado a plantaciones de caucho, colonias no indígenas y urbanizaciones turísticas construidas por el Ejército de Bangladesh.

88. El Ejército pretendía construir un hotel de cinco estrellas y represar un arroyo para crear un embalse de agua y un lago recreativo en el distrito de Bandarban, lo que conllevaba un posible desplazamiento de 10.000 personas de la etnia mro que dependían del arroyo como única fuente hídrica. La Sra. Yan Yan ayudó a los jóvenes a organizarse para acudir a las aldeas potencialmente afectadas y consultar a los lugareños en plena noche a fin de minimizar el riesgo de ser vigilados.

89. Ella y otros colegas presentaron información a los mecanismos de las Naciones Unidas<sup>63</sup> para dar la voz de alarma y colaboraron con organizaciones internacionales de derechos humanos para plantear la cuestión al Gobierno, al Ejército y a la cadena hotelera, en particular sobre el hecho de que no se realizaran consultas sustantivas, no se recabara el consentimiento libre, previo e informado y no se ejerciera una diligencia debida adecuada. Los defensores indígenas también participaron ampliamente en misiones diplomáticas en Bangladesh para alertar de los riesgos que entrañaba el proyecto.

90. Ante una resistencia tan bien organizada, a principios de 2022 el Ejército había desistido, al parecer, de llevar a cabo el proyecto. Según la Sra. Yan Yan, “ha sido una victoria sin precedentes para nuestro pueblo y sé que habrá muchas más en el futuro”<sup>64</sup>.

91. Sin embargo, la lucha por el respeto de los derechos humanos puede tener un coste enorme e innecesario para los defensores de los derechos humanos y las comunidades. En 2010 y 2011, Mary Acosta Pinilla, junto con las comunidades del territorio semiautónomo de la comarca Ngäbe Buglé, organizó bloqueos de carreteras y manifestaciones en Panamá que llevaron a la prohibición de la minería en esos territorios. Durante las protestas murieron dos miembros de la comunidad, decenas resultaron heridos, muchos más fueron detenidos y hubo denuncias de violencia sexual contra mujeres y niñas bajo custodia policial<sup>65</sup>.

## F. Liberación de personas recluidas injustamente

92. La reclusión de defensores de los derechos humanos es la violación más comúnmente documentada por las organizaciones que recopilan datos sobre las tendencias que los afectan<sup>66</sup>. En su informe de 2021 a la Asamblea General, la Relatora Especial destacó además las decenas de defensores de los derechos humanos que habían sido condenados o corrían el riesgo de ser condenados a diez años o más de prisión como consecuencia de su labor en favor de los derechos humanos. La labor cotidiana de promoción y la creación de alianzas de los defensores de los derechos humanos para garantizar la libertad de sus compañeros y de otras personas siguen siendo una parte esencial del trabajo de los defensores.

93. Amnistía Internacional resaltó el modo en que la presión colectiva ejercida por una serie de organizaciones y defensores de los derechos humanos locales, regionales e internacionales había contribuido a la liberación de un elevado número de defensores y otras personas en los últimos dos años, entre ellos Mohammed Hassan Jawad y Nabeel Rajab en Bahrein; Germain Rukuki en Burundi; Shafqat y Shagufta Emmanuel y Asia Bibi en el Pakistán; Maura Martínez en los Estados Unidos de América; Oumar Sylla en Guinea; los

<sup>62</sup> Comunicación presentada por Right Livelihood.

<sup>63</sup> Véase [www.ohchr.org/en/press-releases/2021/02/un-experts-call-halt-contentious-tourism-resort-bangladesh?LangID=E&NewsID=26733](http://www.ohchr.org/en/press-releases/2021/02/un-experts-call-halt-contentious-tourism-resort-bangladesh?LangID=E&NewsID=26733).

<sup>64</sup> Rani Yan Yan, discurso en la Plataforma de Dublín de Front Line Defenders, octubre de 2022.

<sup>65</sup> Mary Acosta Pinilla, discurso en la Plataforma de Dublín de Front Line Defenders, octubre de 2022.

<sup>66</sup> Front Line Defenders, *Front Line Defenders Global Analysis 2020* (Dublín, 2021).

“ocho de Guapinol” (José Daniel Márquez, Kelvin Alejandro Romero, José Abelino Cedillo, Porfirio Sorto Cedillo, Ewer Alexander Cedillo, Orbin Nahún Hernández, Arnol Javier Alemán y Jeremías Martínez Díaz) en Honduras; Bernardo Caal Xol en Guatemala; y Sanaa Seif y Mohamed Salah en Egipto<sup>67</sup>.

94. En la República Bolivariana de Venezuela, una defensora de los derechos humanos que ayudó a una niña de 13 años superviviente de una violación a abortar fue detenida en 2020 por la Policía Judicial. Vanesa Rosales fue acusada de “aborto inducido por tercero” y de “asociación para delinquir”. Gracias a la labor de varias organizaciones locales e internacionales de defensa de los derechos humanos y de las mujeres, entre ellas la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, 100 % Estrógeno y Women’s Link Worldwide, su caso fue sobreesido y archivado durante la vista preliminar celebrada el 21 de julio de 2021, y la Sra. Rosales, que se encontraba en arresto domiciliario, quedó en libertad<sup>68</sup>.

## V. Aliados

95. El éxito es el resultado de un afán colectivo. La Relatora Especial señala que las victorias referidas en este informe, y otras logradas por defensores de los derechos humanos, no obedecen nunca a los esfuerzos de un único individuo. Incluso los defensores que aparentemente han logrado cosas por sí solos han aprovechado la experiencia, el aprendizaje y el apoyo de terceros. Como dijo recientemente Tara Houska Zhaabowekwe en un discurso pronunciado en la Plataforma de Dublín de Front Line Defenders, en octubre de 2022, el éxito se gesta durante generaciones:

Pienso en la belleza que he presenciado a lo largo de la lucha. Los momentos en los que he visto a nuevos defensores de la tierra seguir el llamamiento de los ríos y los bosques y conectar con lo real... Pienso en nosotros continuando nuestra labor, preparando a luchadores impregnados de valores transmitidos de generación en generación. Pienso en los momentos en que nos situamos frente a una línea de antidisturbios, afrontando a los opresores, lidiando con los tacones de las botas, cuando sabemos que el siguiente paso entraña un grave peligro, pero damos ese paso adelante de todos modos, implacables como el fuego que arde en nuestros ojos y corazones. A veces, es en esos momentos cuando me siento más cerca de la liberación, de la libertad, de mis antepasados, de toda la vida, llevando el manto de la supervivencia, del amor por el prójimo.

96. En las reuniones con la Relatora Especial, los defensores insisten habitualmente en la necesidad de contar con aliados, redes de apoyo y personas o entidades que les proporcionen recursos, inspiración y protección. Algunos aliados lo son por breves períodos de tiempo y respaldan un objetivo concreto; otros apoyan a los defensores y su labor durante muchos años, incluso décadas. Las buenas prácticas relativas a los aliados incluyen los contactos periódicos con los defensores para comprender y apoyar sus necesidades y prioridades cambiantes.

97. Los aliados van desde familiares hasta gobiernos poderosos, y comprenden a otros defensores, ONG, políticos y autoridades locales y extranjeras, mecanismos y organismos internacionales, defensores del pueblo e instituciones nacionales de derechos humanos, organismos internacionales y empresas. La Relatora Especial reconoce la contribución de algunos municipios, donantes y organismos que conceden premios, y de artistas, jueces y muchos otros que hacen posible la labor de los defensores.

### A. Estados

98. Los defensores de los derechos humanos informan con regularidad de que los funcionarios públicos —de su Estado o de otros Estados— han sido importantes aliados para el desempeño de sus actividades. La Relatora Especial aplaude la labor de los representantes

<sup>67</sup> Comunicación presentada por Amnistía Internacional.

<sup>68</sup> Comunicación presentada por Women’s Link Worldwide a través de la plataforma Vuka.

de los Estados, incluidos los de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, que ayudan a los defensores de los derechos humanos, y en informes anteriores ha citado ejemplos de situaciones en las que órganos y funcionarios estatales han contribuido a proteger y apoyar la labor de los defensores<sup>69</sup>.

99. En conversaciones mantenidas con la Relatora Especial, en comunicaciones enviadas para la preparación del presente informe y en otros medios, los defensores han citado a los Estados y a los funcionarios públicos como aliados. Por ejemplo, Human Rights House Crimea mencionó, en su comunicación, al Gobierno de Ucrania como aliado y otros defensores aluden a la importancia de determinados parlamentarios a título individual<sup>70</sup>.

100. La Relatora Especial toma nota del apoyo brindado por algunos parlamentarios concretos para promover leyes que protejan a los defensores en Filipinas y en otros lugares.

101. La ONG Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho colabora con comunidades indígenas de la parte occidental de El Salvador en relación con proyectos hidroeléctricos en Sensunapán-Banderas. La Fundación afirma que se trata de una zona sagrada para los indígenas. A raíz de su labor de defensa, el más alto tribunal de El Salvador ordenó poner fin a los permisos que autorizaban la construcción de proyectos hidroeléctricos, alegando daños irreparables al ecosistema natural y al patrimonio cultural<sup>71</sup>.

102. La Fundación afirma que los jueces actuaron como aliados, ya que mostraron sensibilidad y coherencia en la aplicación de medidas cautelares ambientales, pero informa de que esos jueces han sido destituidos.

103. El Parlamento de los Niños de Escocia aborda temas relacionados con la crisis climática y ha conseguido que el gobierno escocés se comprometa a prohibir el uso de plástico desechable. Cita a funcionarios del gobierno escocés como aliados para financiar su participación en una serie de actos<sup>72</sup>.

104. La asociación civil Doncel de Argentina ha comunicado los excelentes resultados obtenidos gracias a su ayuda para elaborar una ley de apoyo a los adolescentes y jóvenes que salen de instituciones asistenciales, con el respaldo de senadores y diputados<sup>73</sup>.

105. El Grupo Nacional de Trabajo para la Infancia de Bangladesh atribuye al jefe del Departamento para la Infancia de un distrito un papel importante en sus éxitos en la lucha contra el matrimonio infantil, logro que se ha mencionado más arriba en este informe<sup>74</sup>.

106. Además de ofrecer apoyo práctico, la Defensoría del Pueblo del Ecuador ha seleccionado a varios defensores de los derechos humanos y del medio ambiente que han contribuido de forma destacada a la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza en el país para que figuren en su campaña “Tiempo de Derechos”<sup>75</sup>.

107. Los defensores de los derechos humanos también refieren con frecuencia el importante apoyo de otros Estados, incluida las alianzas de embajadas presentes en su país. Los defensores de los derechos humanos que trabajan para la ONG Organic Farming for Gorillas en el Camerún han sido objeto de amenazas y agresiones físicas<sup>76</sup>, e informan de que algunos miembros de la comunidad diplomática les han prestado un importante apoyo<sup>77</sup>.

108. Otras ONG, como el Asian Forum for Human Rights and Development, OutRight Action International y Protection International en Tailandia, y el defensor de los derechos

<sup>69</sup> Véase [A/77/178](#).

<sup>70</sup> Comunicación presentada por Human Rights House Crimea.

<sup>71</sup> Comunicación presentada por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho.

<sup>72</sup> Comunicación presentada por el Parlamento de los Niños.

<sup>73</sup> Comunicación presentada por la asociación civil Doncel.

<sup>74</sup> Comunicación presentada por el Grupo Nacional de Trabajo para la Infancia de Bangladesh.

<sup>75</sup> Comunicación presentada por la Defensoría del Pueblo (Ecuador).

<sup>76</sup> Carta conjuntas de transmisión de denuncias CMR 4/2022, CMR 3/2019 y OTH 22/2019.

<sup>77</sup> Comunicación presentada por Organic Farming for Gorillas (Camerún).

humanos de Sri Lanka, Hejaaz Hizbullah, también destacan el apoyo prestado por embajadas concretas<sup>78</sup>.

109. La Relatora Especial observa y acoge con satisfacción el creciente número de Estados que cuentan con directrices sobre la forma en que sus diplomáticos deben relacionarse con los defensores de los derechos humanos. En noviembre de 2022, el Canadá, los Estados Unidos de América, Finlandia, Irlanda, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suiza y la Unión Europea habían aprobado directrices sobre la colaboración con los defensores de los derechos humanos<sup>79</sup>. La elaboración de esas directrices es ya un éxito de por sí en lo que atañe a la labor de promoción de los defensores desde la aprobación de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

110. Como se señala en el informe de la Relatora Especial al Consejo de Derechos Humanos de 2021, también se han creado mecanismos para la protección de los defensores de los derechos humanos en varios Estados, como el Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, México y el Perú<sup>80</sup>. Los defensores de los derechos humanos desempeñaron un papel fundamental en la creación de esos mecanismos y, aunque sin duda han salvado vidas, los defensores informan de que la eficacia de los mecanismos varía mucho de uno a otro.

## B. Sociedades civiles

111. Muchos defensores de los derechos humanos afirman que su éxito depende del apoyo de las redes locales y regionales y de las sociedades civiles nacionales o regionales. Los aliados tanto institucionales como individuales permiten a los defensores de los derechos humanos realizar su labor. La organización Thai Community Development Centre señala que las iglesias le han ayudado a cosechar éxitos, y otras ONG de diversos lugares están aprovechando las relaciones entabladas con otros sectores de la sociedad civil<sup>81</sup>.

112. En Centroamérica, la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras)<sup>82</sup> está elaborando un proyecto titulado Protección Integral Feminista, cuyo propósito es contribuir a la protección de los defensores de derechos humanos de la mujer desde una óptica feminista. La Iniciativa hace referencia a las redes de defensores de derechos humanos de la mujer en relación con los esfuerzos para crear espacios seguros para las mujeres generando un entorno de confianza que permita intervenir con mayor celeridad ante las situaciones de emergencia mediante la movilización de recursos colectivos.

113. El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional ha litigado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en nombre de defensores de los derechos humanos y ha logrado obtener medidas inmediatas de protección para los defensores. Informa de que algunas de las causas incoadas han dado lugar a reparaciones, formación a funcionarios sobre la cuestión de la impunidad, disculpas públicas y creación de espacios para el recuerdo. Citó a diversos aliados en su trabajo, entre los que figuran organizaciones locales, artistas y organizaciones internacionales como las Naciones Unidas<sup>83</sup>. También fue la organización que encabezó la redacción del Protocolo de la Esperanza en 2021, una herramienta cuyo propósito es promover una respuesta eficaz a las amenazas contra los defensores de los derechos humanos.

114. Los defensores de los derechos humanos a título individual, las ONG y las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, han participado activamente en la creación de redes nacionales y regionales de defensores de los derechos humanos que brindan protección, apoyo y solidaridad. La Relatora Especial observa que estas redes están

<sup>78</sup> Comunicaciones presentadas por Asian Forum for Human Rights and Development, OutRight Action International, Protection International en Tailandia y Hejaaz Hizbullah.

<sup>79</sup> Véase <https://ishr.ch/defenders-toolbox/national-protection>.

<sup>80</sup> A/HRC/46/35.

<sup>81</sup> Comunicación presentada por el Thai Community Development Centre.

<sup>82</sup> Comunicación presentada por IM-Defensoras.

<sup>83</sup> Comunicación presentada por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

floreciendo, en particular, en África, donde la Plataforma de Derechos Humanos de Habla Portuguesa fue la última en crearse, en 2021<sup>84</sup>.

115. Muchos defensores de los derechos humanos también hacen alusión al trabajo de las ONG internacionales como aliados. Zimbabwe Lawyers for Human Rights tiene una amplia experiencia en lo que se refiere a llevar con éxito casos de brutalidad policial ante los tribunales, y subraya la importancia de las visitas al país, en 2019, de la International Bar Association y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo “con el fin de abordar las agresiones de que somos objeto con las autoridades”<sup>85</sup>.

116. La Relatora Especial ha señalado, en informes anteriores, las importantes contribuciones realizadas por las defensorías del pueblo nacionales y por las instituciones nacionales de derechos humanos a la labor de los defensores de los derechos humanos. En relación con la elaboración de este informe, algunos defensores de los derechos humanos de todo el mundo señalaron la destacada labor de esos organismos en respaldo de sus actividades. El Instituto del Bien Común del Perú cita la ayuda de su institución nacional de derechos humanos para reubicar con éxito a los líderes de los pueblos indígenas que corrían peligro<sup>86</sup>.

117. La Relatora Especial también agradece a las instituciones nacionales de derechos humanos y a las defensorías del pueblo sus contribuciones para la preparación del presente informe. Muchas de ellas hicieron hincapié en su función de aliados de los defensores. La Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos puso de relieve un caso en el que una Defensoría Pública (Ombudsman) (Georgia) fue objeto de ataques a raíz de una violación de la confidencialidad por las autoridades nacionales en relación con las visitas de la Defensoría a centros penitenciarios. La dirección y el personal de la Defensoría fueron objeto de amenazas verbales y ataques por parte de destacados políticos. Al pronunciarse en apoyo de esa Defensoría, la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y sus asociados contribuyeron a garantizar un entorno propicio para que llevara a cabo su mandato<sup>87</sup>.

### C. Organismos internacionales

118. Los defensores mencionan constantemente la contribución de los organismos regionales e internacionales al éxito de su labor. En España, por ejemplo, Gentium ha colaborado con diversas organizaciones para evitar la expulsión de niños a Marruecos y el desplazamiento de romaníes. Menciona a los mecanismos internacionales, como el Consejo de Europa, como uno de los elementos de su éxito<sup>88</sup>.

119. Amnistía Internacional informa de que, en 2021, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental ordenó al Gobierno de Nigeria que se abstuviera de encausar a los usuarios de Twitter en el país. Numerosas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Amnistía Internacional, habían llevado el caso ante el tribunal. Las redes sociales desempeñaron un papel esencial en la organización de protestas contra los abusos policiales, como la campaña #EndSARS<sup>89</sup>.

120. Otros defensores de los derechos humanos subrayan la importancia de los mecanismos de las Naciones Unidas en sus logros, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Aunque la Relatora Especial observa con satisfacción que algunos defensores de los derechos humanos mencionan el mandato como un apoyo a su trabajo, otros también hacen referencia al apoyo recibido de otros Relatores Especiales. Por ejemplo, Fortify Rights se ocupa de diversas cuestiones en Myanmar, como el establecimiento de

<sup>84</sup> Véase <https://ishr.ch/latest-updates/ngo-forum-launching-of-the-lusophone-platform-for-human-rights>.

<sup>85</sup> Comunicación presentada por Zimbabwe Lawyers for Human Rights.

<sup>86</sup> Comunicación presentada por el Instituto del Bien Común.

<sup>87</sup> Comunicación presentada por la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

<sup>88</sup> Comunicación presentada por Gentium.

<sup>89</sup> Comunicación presentada por Amnistía Internacional.

mecanismos para exigir responsabilidades a los funcionarios y abordar la trata de personas. Señala que el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar es un aliado clave<sup>90</sup>.

121. Los defensores de los derechos humanos también destacaron el apoyo brindado por las oficinas del ACNUDH en varios países. Uno de ellos es Camboya, donde el personal del ACNUDH supervisó algunas protestas pacíficas y denunció violaciones contra defensores de los derechos humanos, y un portavoz del ACNUDH declaró, en una conferencia de prensa, que la oficina sobre el terreno había “sido testigo, en al menos cinco ocasiones, del uso innecesario y excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad contra mujeres que se manifestaban”<sup>91</sup>. Las oficinas del ACNUDH sobre el terreno, por ejemplo las de Filipinas y el Perú, también son aliados cruciales de los defensores de los derechos humanos al transmitir casos en su nombre a los procedimientos especiales.

## D. Empresas

122. Varias empresas se han pronunciado a favor de incluir a los defensores de los derechos humanos como partes interesadas en una directiva de la Unión Europea sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, lo que puede mejorar la seguridad de los defensores de los derechos humanos que trabajan en el contexto de la actividad empresarial. En noviembre de 2021, más de 40 empresas publicaron una declaración conjunta en la que destacaban que “un compromiso significativo con los titulares de derechos y la sociedad civil, incluidos los defensores de los derechos humanos” era “fundamental para un proceso de diligencia debida que identifique eficazmente los efectos sobre los derechos humanos y responda a sus preocupaciones”<sup>92</sup>.

123. La Relatora Especial se siente asimismo alentada por el hecho de que algunas empresas e instituciones financieras internacionales estén mencionando ya concretamente en sus políticas de derechos humanos la necesidad de colaborar con los defensores de los derechos humanos y protegerlos. El Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos ha elaborado una lista de más de 30 empresas e instituciones financieras internacionales que lo hacen explícitamente. Sin embargo, como señala el Centro, “la práctica empresarial en este ámbito suele ir a la zaga de los compromisos políticos”<sup>93</sup>.

124. La Community Transformation Foundation Network de Uganda se ocupa de los derechos sobre la tierra y otras cuestiones, e informa del saqueo de sus oficinas y agresiones a su personal. Es una de las ONG que mencionan la importancia de los medios de comunicación como aliados para ayudar a protegerlas a ellas y a su trabajo mediante una mayor visibilidad en los medios<sup>94</sup>.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

**125. Los defensores de los derechos humanos de todo el mundo están logrando éxitos extraordinarios en numerosos ámbitos que benefician a muchísimas poblaciones en todos los continentes. Con imaginación y perseverancia, con esperanza y solidaridad, los defensores de los derechos humanos siguen triunfando en contextos intimidatorios y, a menudo, a pesar de las amenazas y las agresiones. Esas victorias suelen ser el resultado de luchas de larga data y normalmente se alcanzan en colaboración con otros defensores de los derechos humanos y con una amplia gama de aliados.**

**126. Con demasiada frecuencia, esos éxitos no se reconocen ni celebran. En muchos lugares, los funcionarios públicos desprestigian y atacan a los defensores de los derechos humanos y su labor. La Relatora Especial estima que los Estados deberían promover,**

<sup>90</sup> Comunicación presentada por Fortify Rights.

<sup>91</sup> Véase [www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2020/09/press-briefing-notes-cambodia](http://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2020/09/press-briefing-notes-cambodia).

<sup>92</sup> Véase [https://media.business-humanrights.org/media/documents/Business\\_Statement\\_Engagement\\_MHREDD\\_finalv3\\_1011.pdf](https://media.business-humanrights.org/media/documents/Business_Statement_Engagement_MHREDD_finalv3_1011.pdf).

<sup>93</sup> Véase [www.business-humanrights.org/documents/35149/Policias\\_onHRDs\\_BHRRRC\\_8.docx](http://www.business-humanrights.org/documents/35149/Policias_onHRDs_BHRRRC_8.docx).

<sup>94</sup> Comunicación presentada por la Community Transformation Foundation Network.

de forma habitual y pública, el trabajo positivo de los defensores de los derechos humanos, dejando claro que lo valoran y aplauden. Soslayar o minimizar la contribución esencial de los defensores de los derechos humanos incrementa los riesgos para ellos y su trabajo.

127. La Relatora Especial recomienda a los Estados que:

- a) Rindan homenaje periódica y públicamente a la excelente labor de los defensores de los derechos humanos;
- b) Dispongan que los altos funcionarios celebren y divulguen los logros de los defensores de los derechos humanos con ejemplos concretos de defensores y de sus éxitos;
- c) Reconozcan, periódica y públicamente, que algunos defensores de los derechos humanos son especialmente vulnerables a las agresiones, como los defensores de los derechos humanos de la mujer, los defensores de las personas LGBT y los defensores de la tierra, el medio ambiente y los pueblos indígenas, entre otros;
- d) Reconozcan, habitual y explícitamente, el derecho a defender los derechos y elogien públicamente a quienes lo ejerzan;
- e) Pongan coto de manera inmediata y contundente a las narrativas negativas contra los defensores de los derechos humanos; destaquen el papel que desempeñan los defensores como motor de cambios positivos, como personas que trabajan por un futuro más justo, equitativo y sostenible;
- f) Establezcan y otorguen periódicamente premios a los defensores de los derechos humanos en reconocimiento a su contribución a la sociedad;
- g) Se aseguren de que los defensores dispongan del espacio necesario para contribuir a las políticas públicas sin temor a represalias;
- h) Fomenten una cultura pública de defensa de los derechos humanos desde la infancia;
- i) Pongan en marcha procesos públicos de formación y sensibilización que permitan comprender mejor y respetar más la labor de los defensores de los derechos humanos;
- j) Den relevancia a los defensores de los derechos humanos en los días nacionales y celebraciones similares;
- k) Reconozcan expresamente a los niños que abogan pacíficamente por los derechos de los demás como defensores de los derechos humanos y promuevan el derecho de los niños a ser defensores. Los Estados deberían abordar las actitudes negativas hacia los niños defensores de los derechos humanos y fomentar la capacidad de los actores estatales para colaborar de forma sustantiva con los niños;
- l) Den protagonismo a las voces de los jóvenes defensores de los derechos humanos mientras trazan el camino que debe seguir el movimiento de derechos humanos en los próximos 25 años;
- m) Apoyen la aprobación de un tratado vinculante de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos;

128. La Relatora Especial recomienda a las empresas y los inversores que:

- a) Velen por que se incluya a los defensores de los derechos humanos en las políticas en materia de derechos humanos y se les consulte periódicamente, especialmente en los sectores de alto riesgo para los defensores, como la minería, la agroindustria, la tala de árboles y la energía hidroeléctrica;
- b) Adopten una política de tolerancia cero frente a las represalias contra los defensores de los derechos humanos en todas sus operaciones, cadenas de suministro y relaciones comerciales;

c) Aseguren que se consulta a los defensores de los derechos humanos en el marco de cualquier proceso sustantivo de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente;

d) Reconozcan que los defensores de los derechos humanos son aliados esenciales para que las empresas puedan cumplir con sus responsabilidades en virtud de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y serán indispensables para las empresas en virtud de cualquier legislación vinculante sobre la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos;

e) Afirмен pública y frecuentemente el derecho de los defensores de los derechos humanos a realizar su trabajo, y condenen públicamente cualquier amenaza o ataque contra ellos que tenga lugar en el contexto de las actividades de las empresas.

## **VII. Información actualizada sobre el informe de la Relatora Especial al Consejo de Derechos Humanos relativo a la corrupción**

129. En el informe presentado por la Relatora Especial al Consejo de Derechos Humanos en su 49º período de sesiones<sup>95</sup>, esta destacó los casos de defensores de los derechos humanos que luchaban contra la corrupción y que eran objeto de ataques debido a su trabajo. Acoge con satisfacción la evolución positiva de dos de los casos referidos: en el caso de Svitlana Blahodeteleva-Vovk, defensora de los derechos humanos en Ucrania, en octubre de 2022 se desestimó la demanda por difamación interpuesta contra ella; y, en el caso de Hopewell Chin'ono, en diciembre de 2021 un tribunal de Zimbabwe desestimó los cargos de "incitación a la violencia ciudadana" presentados contra él en relación con publicaciones en línea en las que animaba a la población a participar en las manifestaciones contra la corrupción previstas para el 31 de julio de 2020.

130. La Relatora Especial lamenta que, según la información de que se dispone, no se haya iniciado ninguna acción judicial con respecto a los casos referidos en el informe sobre cuatro defensores asesinados por su labor contra la corrupción en el Afganistán, Grecia, el Iraq o el Yemen.

---

<sup>95</sup> [A/HRC/49/49](#).